

3274

Marcos Paz,

01 NOV 2021

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.
La visita de Investigadores del Centro Francisco Javier Muñiz en el partido de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día 01 de Diciembre del corriente recibiremos a investigadores del Centro Francisco Javier Muñiz, Dr. IGNACIO MARTINEZ MENDIZABAL, Biólogo y Paleontólogo, Prof. MARIA DE LAS MERCEDES CONDE VALVERDE de la Universidad Alcalá de Henares (España - Madrid) y el Arqueólogo de la Universidad de Buenos Aires, Sr. GUSTAVO CANDELA.

Que el motivo de la visita tiene como finalidad el encuentro entre las autoridades, quienes firmaron un convenio para el fortalecimiento de las actividades de investigación que se desarrollan en nuestro distrito.

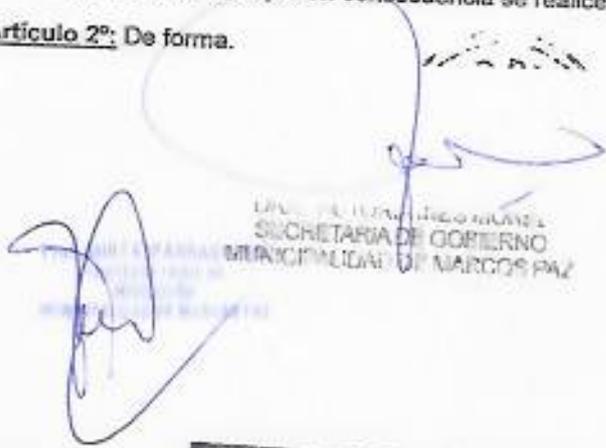
Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguidas presencias.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal la visita a realizarse el día 01 de Diciembre del corriente con Investigadores del Centro Francisco Javier Muñiz, como así también los eventos que en consecuencia se realicen dentro del mismo marco.

Artículo 2°: De forma.


SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


AGRIAN RICARDO P. CIRIOCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 3274 Año 2021 Folio 5415